

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2021-00448

Proceso: Cesación de efectos civiles de matrimonio católico

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta emitida por Bancolombia, respecto del oficio N° 482, donde indican haber tomado atenta nota respecto de la medida cautelar solicitada, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3a15af9477b189308d378acd47fc6bc1301d898fef33a1e1bf1a5d1202c78e7**

Documento generado en 28/06/2022 11:13:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**